

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

12662 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia por el que se somete al trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la servidumbre de acceso al mar en la playa de la Morena en El Portús, término municipal de Cartagena.*

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, declaró de utilidad pública el acceso al mar en la playa de la Morena en el término municipal de Cartagena en su reunión de 20 de enero de 2026. Dicho acceso al mar se materializará mediante la constitución de una servidumbre de paso por terrenos de propiedad privada pertenecientes a la parcela catastral 0716101XG7601N0001MZ y que en el momento de hacerse dicha declaración constituía un camino interior de la mencionada parcela.

En consecuencia, antes de proceder a la aprobación del proyecto, y dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y artículos concordantes del Reglamento de desarrollo, se abre un período de información pública de quince (15) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Región de Murcia y un diario de gran tirada de dicha provincia), sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio y para que los interesados o interesadas puedan oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

La documentación de la actuación proyectada puede ser examinada, en la sede de la Demarcación de Costas en Murcia, sita en la avenida de Alfonso X el Sabio nº 6, 1ª planta en Murcia, en horario de mañanas entre las 9 y las 14 horas, siendo aconsejable solicitar cita previa en el correo bn-dcmurcia@miteco.es.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la mencionada demarcación de costas indicando como referencia: "Acceso al mar en la Playa de la Morena", por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

ANEXO. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en T.M. Cartagena

Nº Orden	Referencia Catastral	NIF/ CIF	Titular/es catastral	Naturaleza catastral	Superficie servidumbre (m²)
UNICA	0716101XG7601N0001MZ	A7****982	Complejo Náutico El Portús, S.A.	Urbano	2.883

Murcia, 19 de febrero de 2026.- Delegado del Gobierno en la Región de Murcia, Francisco Lucas Ayala.

ID: A260015858-1